



Los Polvorines, 12/08/2025

Memorándum - Instituto de Industria (IDEI)

N° 215 / 2025 / IDEI

Aval decano IDEI al dictamen Convocatoria de Becas de Vinculación Tecnológica y Social - Curricularización de la extensión - Asignatura Mediciones Eléctricas y Electrónicas

Por el presente informamos que el Decano del Instituto de Industria avala el dictámen de la Beca de Curricularización de la extensión 2025 para estudiantes, en el marco de la asignatura Mediciones Eléctricas y Electrónicas de la carrera de Ingeniería Electromecánica. ”, dirigido por el Investigador Docente Maximiliano Véliz.

Archivos adjuntados

Nombre del archivo

Dictamen_de_becas_CyTUNGS_curricularizacio_n2025_Ve_liz.pdf

Lugar y fecha: Los Polvorines, 11 de agosto de 2025

Alejandro Ontiveros
Secretaría de Desarrollo Tecnológico y Social
Universidad Nacional de General Sarmiento

Ref.: Dictamen de la Convocatoria de Becas de Vinculación Tecnológica y Social -
Curricularización de la extensión.

Asignatura: Mediciones Eléctricas y Electrónicas.

De mi mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted con el propósito de elevar el dictamen correspondiente a la adjudicación de 1 (una) becas de Desarrollo Tecnológico y Social, para curricularización de la extensión de la asignatura Mediciones Eléctricas y Electrónicas de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

La beca, cuya realización está prevista en el marco de la curricularización de la extensión de la asignatura Mediciones Eléctricas y Electrónicas tiene una duración de 2 (dos) meses y se solicita 1 (una) beca.

Requisitos: (académicos y experiencia previa)

- No haber sido objeto de sanciones disciplinarias en la UNGS.
- Ser estudiante de la carrera de Ingeniería Electromecánica.
- Ser estudiante o haber aprobado la asignatura *Mediciones Eléctricas y Electrónicas*.
- Porcentaje de materias aprobadas de la carrera de al menos 60%.

Se valorará:

- Haber participado en proyectos de servicio y/o investigación vinculados con el uso responsable y eficiente de la energía eléctrica.
- Tener disponibilidad para realizar tareas vinculadas al proyecto en los horarios que se indicarán en una entrevista.
- Buena disposición para trabajar en equipo.
- Contar con experiencia en proyectos de IoT y/o remotización de equipos.
- Calificación final de la asignatura de referencia y promedio general de la carrera.

La valoración se realizará sobre la base del Curriculum Vitae, eventualmente, con una entrevista y una prueba técnica.

Plan de Actividades/tareas a realizar:

- Construcción de un medidor de corriente eléctrica de frecuencia de por lo menos 1 kHz.

- Calibración del instrumento.
- Visita a inmuebles residenciales.
- Armado de una estructura para el conjunto de datos en base a los criterios estudiados en la cátedra.
- Confección de los metadatos asociados a cada uno de los equipos medidos.
- Elaboración de la estadística descriptiva sobre el total de los datos.
- Validación y publicación de la información en un repositorio público.
- Difusión de la información.

A la convocatoria se presentaron 4 (*cuatro*) postulantes:

- *Ayala Nazareno*
- *Gavilán Natalia*
- *Macias Sebastián*
- *Manfé Facundo*

La beca es una instancia formativa de estudiantes para promover su participación en proyectos de vinculación con demandas sociales, orientados por equipos de investigación de la UNGS, que implica establecer un proyecto de aprendizaje para el becario en el marco de la propuesta.

Por ello, fueron seleccionados para integrar el orden de mérito.

- *Ayala Nazareno*
- *Gavilán Natalia*
- *Macias Sebastián*
- *Manfé Facundo*

De los cuatro postulantes evaluados, se consideró para su valoración en el orden de mérito los siguientes aspectos:

1. Currículum Vitae de cada uno de los postulantes.
2. Examen técnico.

De los cuatro postulantes, tres se presentaron a la prueba técnica. Es importante destacar que el estudiante Ayala Nazareno no asistió al examen técnico.

En base a la evaluación de antecedentes y a los resultados de la prueba técnica, se establece el siguiente orden de mérito:

1. Manfé Facundo
2. Gavilán Natalia
3. Macias Sebastián

En virtud de lo expuesto, se recomienda otorgar 1 (*una*) beca a:

- Manfé Facundo.

Hoja de firmas